



PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)

COMITÉ DE AUDITORÍA

INFORME ANUAL
Ejercicio 2017

Madrid, marzo 2018



INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

EJERCICIO 2017

I.- INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA, la Sociedad o, cuando se aluda a su Grupo consolidado, Grupo PRISA) emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas, si lo estima oportuno, la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas durante 2017 por dicho Comité.

El Comité de Auditoría (el “**Comité**”) fue creado en el año 2001 (con la denominación de «Comisión de Auditoría y Cumplimiento») y ha venido adaptando su funcionamiento y composición a las normas y códigos que desde entonces han venido publicándose al objeto de conseguir la máxima eficacia y transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

El Comité se rige por el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”) y por la normativa interna de desarrollo: el artículo 25 de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA (el “**Reglamento del Consejo**”), que fueron parcialmente reformados en 2017 para su adaptación a la redacción del artículo 529 quaterdecies de la LSC, dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que entró en vigor el 17 de junio de 2016.

En virtud del nuevo régimen legal, el Comité deberá de estar compuesto por una mayoría de consejeros independientes. Asimismo, en su conjunto, los miembros del Comité deberán tener los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

II.- COMPOSICIÓN

La composición actual del Comité es la siguiente:

Presidente: D. Dominique D’Hinin, consejero externo independiente, cuenta con amplia experiencia en el sector de medios de comunicación y gestión financiera de sociedades.

Vocales: D. Walid Saadi, consejero externo dominical, cuenta con una amplia experiencia en materia de auditoría y de reestructuración empresarial;

Dña. Sonia Dulá, consejera externa independiente, cuenta con amplia experiencia en el ámbito de la banca de inversión y empresas de medios de comunicación; y

D. Javier Gómez-Navarro, consejero externo independiente, cuenta con una notable trayectoria profesional tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, habiendo sido uno de los accionistas fundacionales del El País.

Los perfiles de los miembros el Comité están disponibles en la web corporativa de la Sociedad, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.prisa.com/es/info/consejo-de-administracion-y-comisiones-del-consejo>

A lo largo de 2017 la Sociedad ha llevado a cabo una reestructuración en la composición del Consejo de Administración y también en la de sus Comités. Concretamente, han dejado de formar parte de este Comité D. Glen Moreno (anterior Presidente del Comité), D^a Elena Pisonero Ruiz y D. José Luis Leal Maldonado, quienes cesaron como consejeros el pasado 15 de noviembre.

En la elección de los componentes del Comité se ha procurado conjugar distintos perfiles personales y profesionales, para que el Comité cuente con una amplia perspectiva del Grupo PRISA y el entorno económico. En la elección del Sr. Saadi, en concreto, ha tenido gran peso su amplia experiencia en materia de auditoría.

En su composición, el Comité cumple con la legislación vigente y con lo previsto en las normas internas de la Sociedad (artículo 25 de los Estatutos Sociales y artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración):

- i. El Comité ha de estar formado por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5).
- ii. El Comité ha de estar formado exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes. El Presidente del Comité ha de tener la consideración de consejero independiente.
- iii. Al menos uno de sus miembros será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros del Comité tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad. A estos efectos se hace constar que todos los miembros del Comité son profesionales de prestigio con conocimientos y experiencia en estas materias.
- iv. Asimismo el Secretario del Comité es el Secretario del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones internas citadas.

III.- FUNCIONES Y COMPETENCIAS

De acuerdo con el artículo 27.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité tendrá las competencias previstas en la legislación aplicable en cada momento, siendo asimismo competencia del Comité la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, el Comité ha de supervisar el canal de denuncias que permite comunicar las irregularidades de potencial trascendencia que se adviertan en el seno del Grupo PRISA. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Sociedad o de su Grupo PRISA, el canal de denuncias prevé el tratamiento confidencial y anónimo de las denuncias.

Por otro lado, el Comité podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

IV.- REUNIONES

El Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año.

A lo largo del ejercicio 2017 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité:

Fecha	Miembros	Miembros Asistentes	Directivos de PRISA	Auditor Interno	Auditor Externo
16 de febrero	4	3	Sí	Sí	Sí
23 de febrero	4	3	Sí	Sí	Sí
28 de abril	4	3	Sí	Sí	No
27 de julio	4	4	Sí	Sí	Sí
28 de septiembre	4	4	Sí	Sí	Sí
14 de noviembre	4	4	Sí	Sí	Sí

Asimismo, se los miembros del Comité celebraron dos reuniones adicionales que no llegaron a constituirse formalmente en sesión –los días 15 de septiembre y 19 de diciembre-, estando presentes en ambos casos la directora de Auditoría Interna y en la segunda de ellas el Auditor Externo.

V.- ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

Revisión de la información financiera y no financiera

En este punto hay que destacar la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y de la información pública periódica de 2017:

Ejercicio 2016:

En línea con la práctica de este Comité, el auditor externo se reunió con el Comité para avanzar los resultados preliminares de su informe sobre las cuentas del ejercicio 2016.

El Comité ha revisado tanto las cuentas anuales del ejercicio 2016 como los estados financieros resumidos relativos al ejercicio 2016 que se remiten a la CNMV a efectos estadísticos.

El auditor externo presentó sus conclusiones sobre la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Grupo PRISA del ejercicio 2016. Asimismo, el Auditor asistió al Consejo de Administración para informar del alcance y resultados de la auditoría realizada.

Ejercicio 2017:

Por lo que se refiere al examen de la información pública periódica (trimestral y semestral), que la Sociedad ha hecho pública en cumplimiento de las exigencias legales, el Comité la ha revisado, asistido asimismo por el Auditor, la información semestral del ejercicio 2017 sobre la que realizó una revisión limitada.

Asimismo, el Comité ha revisado el balance y las notas al balance de situación de 31 de agosto de 2017 de la Sociedad; balance que fue auditado con motivo de la reducción de capital propuesta a la Junta General de Accionistas, y que resultó finalmente aprobada en la Junta Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2017.

Adicionalmente, en la sesión de 14 de noviembre, el Auditor externo presenta al Comité la planificación de la auditoría de cuentas del Grupo PRISA del ejercicio 2017.

A principios de 2018, el Auditor externo también se ha reunido con el Comité para avanzar sus primeros análisis de las cuentas del ejercicio 2017.

Auditor de cuentas externo

Nombramiento del Auditor:

Como se indica en el apartado 6.1. siguiente, el Comité acordó proponer al Consejo la prórroga del nombramiento del auditor, Deloitte, S.L. para el ejercicio 2017. La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017 aprobó dicha propuesta.

Independencia del auditor externo:

Se ha dado cumplimiento a los requisitos normativos en esta materia, de lo que se informa en el epígrafe 6.3 siguiente.

Aprobación previa de otros encargos profesionales:

Durante el ejercicio 2017 en las distintas reuniones del Comité se han examinado y aprobado, propuestas concretas de contratación de los servicios del Auditor, siguiendo el procedimiento de *preapproval* establecido.

Honorarios profesionales:

El Comité ha aprobado la propuesta de honorarios profesionales del auditor externo por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Asistencia del auditor externo a las reuniones del Consejo y del Comité:

El equipo responsable de la auditoría de las cuentas del Grupo PRISA ha asistido a varias reuniones del Comité, así como a la sesión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2016. Asimismo, el auditor externo ha mantenido reuniones con los miembros del Comité, sin haberse constituido éstos en sesión.

Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno de la información financiera

El Comité ha realizado un seguimiento de los resultados de la evaluación del control interno sobre la información financiera del Grupo PRISA. En particular, la Directora de Auditoría Interna ha informado de los resultados de las pruebas de cumplimiento del modelo de control interno en 2016 y, el Auditor Externo ha reportado en el Comité de febrero de 2017 su evaluación del funcionamiento del sistema de control interno del Grupo PRISA en 2016.

Durante el ejercicio 2017 la Directora de Auditoría Interna ha informado del alcance del sistema de control interno sobre la información financiera en 2017 y de los resultados preliminares de las pruebas de cumplimiento realizadas.

En relación con la gestión de riesgos, el Departamento de Auditoría Interna ha presentado los mapas de riesgos de las unidades de negocio y del Grupo PRISA, elaborados con la participación de los principales responsables de las unidades de negocio, siendo analizados por el Comité los principales riesgos del Grupo PRISA.

El Comité ha aprobado los apartados relativos a los sistemas de gestión de riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.

Proyectos de auditoría interna

La Directora de Auditoría Interna ha presentado el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2017, enfocado principalmente en la integración de los procesos de control interno de la información financiera y cumplimiento, así como en la ejecución de los proyectos de auditoría y revisión de control interno de las sociedades y países incluidas en el plan estratégico de auditoría para el ejercicio 2017. Asimismo, el Plan de Auditoría Interna de 2017 contempla la revisión del modelo de cumplimiento penal del ejercicio 2016 en España y el seguimiento de la ejecución de los planes de acción definidos en dicho modelo durante el ejercicio 2017.

Política de Autocartera

El Comité ha sido informado periódicamente sobre los movimientos realizados en la autocartera de la Sociedad.

Operaciones vinculadas

Durante el ejercicio 2017 el Comité ha analizado determinadas operaciones con partes vinculadas, informando puntualmente al Consejo de Administración de sus conclusiones.

Otros asuntos

Reuniones con el equipo directivo:

El Comité ha mantenido reuniones con parte del equipo directivo, incluyendo al director financiero, para revisar las cuestiones clave que afectan a la situación financiera de la Sociedad, su estructura de capital y su balance.

Contratos Refinanciación:

Se ha analizado la deuda del Grupo PRISA, así como los hitos y distintos asuntos en relación con los contratos de refinanciación de la Sociedad.

Fondos propios:

Se ha analizado la situación de los fondos propios de la Sociedad, y el impacto sobre los mismos de la pérdida registrada tras el acuerdo de venta de Media Capital, así como las distintas medidas correctoras adoptadas para restablecer el equilibrio patrimonial, siendo la más significativa la reducción de capital aprobada en noviembre de 2017 y, posteriormente, la ampliación de capital registrada ya en febrero de 2018.

Modelo de Prevención Penal:

El Comité ha realizado durante 2017 un seguimiento de los planes de acción en curso del modelo de prevención y detección de delitos relacionados con controles, procedimientos y políticas, pendientes de definir o implantar.

Unidad de Cumplimiento:

La Unidad de Cumplimiento de PRISA (integrada por el Secretario General de Grupo PRISA, por la Directora de Auditoría Interna de PRISA y por la Directora de Recursos Humanos de PRISA), depende del Comité, al que ha dado cuenta de sus actividades periódicamente a lo largo del ejercicio. Sus actividades se han centrado fundamentalmente en la supervisión del modelo de prevención penal de los distintos negocios del Grupo PRISA en España, y en la coordinación de acciones de comunicación y formación del mismo.

Canal de Denuncias:

Grupo PRISA cuenta con un Canal de Denuncias, gestionado por la Unidad de Cumplimiento de PRISA, a través del cual los empleados y cualquier tercero pueden denunciar, de manera anónima y confidencial, prácticas corruptas en Grupo PRISA.

A lo largo del ejercicio la Unidad de Cumplimiento de PRISA ha informado periódicamente al Comité del funcionamiento e incidencias del canal de denuncias.

Ley de Auditoría de Cuentas:

El Comité ha analizado los impactos de esta ley en las relaciones con el auditor externo (rotación e independencia del auditor).

Informe del Comité de Auditoría:

El Comité aprobó el Informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2016.

VI.- AUDITORÍA EXTERNA

6.1. Relaciones con el Auditor Externo

El Comité propuso al Consejo de Administración la prórroga del nombramiento de Deloitte, S.L., como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado por el periodo de un año. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de PRISA de 30 de junio de 2017 adoptó el acuerdo de designar a dicha firma para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017.

Tal y como se ha indicado anteriormente, es práctica habitual del Comité hacer un seguimiento periódico de las cuentas anuales y de la información financiera de la Sociedad y del Grupo PRISA y de los riesgos asociados a la misma. A tal fin, durante el ejercicio 2017, el equipo de Deloitte responsable de la auditoría externa de la Sociedad y del Grupo

PRISA ha asistido a varias reuniones del Comité, informando de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto durante la auditoría de cuentas.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo PRISA y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.671 miles de euros, de los cuales 296 miles de euros corresponden a la Sociedad.

Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2017 de distintas sociedades del Grupo PRISA ascendieron a 326 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el que se refleja en el siguiente cuadro (en miles de euros):

	2017		2016	
	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría	Auditor de cuentas y empresas vinculadas	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	395	72	472	22
Servicios de asesoramiento fiscal	50	429	222	348
Otros servicios	257	2.083	747	1.189
Total otros servicios profesionales	702	2.584	1.441	1.559

La información relativa a honorarios que antecede se incluirá tanto en la memoria individual como en la consolidada de PRISA del ejercicio 2017.

6.2. Informes del Auditor Externo

Informe de auditoría del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2016

En el ejercicio 2016 Deloitte examinó el control interno de la información financiera del Grupo basado en las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su informe *Internal Control Integrated Framework* (2013). En opinión del auditor, emitida el 27 de febrero de 2017, el Grupo PRISA mantuvo en 2016 un efectivo sistema de control interno sobre la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas.

Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016

El auditor externo emitió su opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2016, que presentaban, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente.

Revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2017

En el ejercicio 2017 el Auditor Externo realizó una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos del Grupo PRISA.

En opinión del auditor, emitida el 28 de julio de 2017, como resultado de su revisión no se puso de manifiesto ningún asunto que les hiciera concluir que los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2017 no fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 34, Información Financiera Intermedia. No obstante, se incluía un párrafo de énfasis para hacer constar la situación de desequilibrio patrimonial en que se encontraba PRISA a 30 de junio de 2017.

Informe de auditoría del balance a 31 de agosto de 2017 de Prisa individual

El auditor externo emitió su opinión de auditoría sobre el balance a 31 de agosto de 2017 de Prisa individual y sobre las notas explicativas a dicho balance, informe requerido para aprobar la reducción de capital necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad. En opinión del auditor el balance presentaba, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de Prisa a 31 de agosto de 2017.

En este informe se reflejaban como cuestiones clave de la auditoría, de acuerdo con el nuevo modelo de informe de auditoría vigente, la recuperación de activos por impuestos diferidos, el vencimiento de la deuda con entidades de crédito y la referida situación de desequilibrio patrimonial, situación que fue subsanada con la reducción de capital aprobada el 15 de noviembre de 2017

Informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y del sistema de control interno sobre la información financiera del ejercicio 2017

En la reunión del Comité celebrada el 21 de marzo de 2018, el auditor externo presenta sus conclusiones preliminares sobre la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. del ejercicio 2017, que presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Sociedad y del Grupo PRISA, respectivamente. El auditor externo presenta asimismo el resultado de la auditoría del sistema de control interno de la información financiera del Grupo PRISA del ejercicio 2017. En opinión del auditor externo, PRISA mantuvo durante el ejercicio 2017, en todos sus aspectos relevantes, un efectivo control interno sobre la información financiera.

6.3. Independencia del Auditor Externo

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente:

- i) El Comité ha recibido del Auditor externo la confirmación escrita de su independencia respecto del ejercicio 2017, así como la información relativa a los honorarios del auditor principal y de sus entidades vinculadas, por otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo PRISA (de los cuales se informa en el apartado 5.1. anterior), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- ii) El Comité ha emitido un informe en el que, a la vista de lo anterior, concluye sobre la independencia de los auditores externos durante el ejercicio 2017. En cumplimiento de la recomendación 6 del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, y como ya se hizo en el ejercicio anterior, la Sociedad dará publicidad a este Informe en su página web, con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

VII.- AUDITORÍA INTERNA

El objetivo principal del Departamento de Auditoría Interna es proveer a la Dirección del Grupo PRISA y al Comité de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de

control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados.

La consecución de dicho objetivo pasa por el desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, en particular:

- a. Evaluación de la adecuación de los sistemas de control interno con objeto de contribuir a una mayor efectividad de los procesos de gestión y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo PRISA.
- b. Revisión de la fiabilidad e integridad de la información operativa y financiera de las sociedades del Grupo PRISA, y de los medios utilizados para identificar, evaluar, clasificar y comunicar dicha información.
- c. Opinión y contraste independiente respecto a la interpretación y aplicación de la normativa contable aplicable.
- d. Revisión de los medios de salvaguarda de los activos y verificación de su existencia.

La Dirección de Auditoría Interna diseña un Plan Anual basándose en la identificación y evaluación de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas por las unidades del Grupo PRISA, a fin de determinar cuáles son las prioridades de la actividad de auditoría interna.

El Plan Anual de Auditoría Interna refleja las actividades que la función tiene previsto llevar a cabo a lo largo del ejercicio. Dicho Plan, que se enmarca en el plan plurianual o estratégico de auditoría, detalla las actividades y proyectos a realizar, la naturaleza de los trabajos y los recursos del departamento de Auditoría Interna asignables a cada proyecto.

Como proyectos más significativos desarrollados por Auditoría Interna durante el ejercicio 2017 cabe destacar:

- a. La evaluación del funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo PRISA, con objeto de verificar la efectividad del mismo.
- b. La revisión del grado de cumplimiento de la normativa de valoración y registro contable establecida por el Grupo PRISA, y evaluación del nivel de adecuación y efectividad del entorno de control interno que se encuentra operativo en las empresas de Grupo Santillana ubicadas en Bolivia, Uruguay, Guatemala, Honduras y El Salvador, así como en la sociedad que desarrolla el negocio del sistema de enseñanza UNO en Brasil.
- c. La revisión de la razonabilidad de la información financiera reportada al Grupo PRISA y la efectividad del sistema de control interno en las sociedades que desarrollan la actividad de radio en España y Panamá.

- d. El análisis de la razonabilidad de la información financiera de la sociedad editora de revistas en España
- e. La evaluación del funcionamiento del modelo de prevención y detección de delitos de las sociedades del Grupo PRISA ubicadas en España, con objeto de verificar la efectividad del mismo.

La Directora de Auditoría Interna ha asistido a la totalidad de las reuniones celebradas por el Comité a lo largo del ejercicio 2017, habiendo informado en particular sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el desarrollo del Plan Anual, sobre el mapa de riesgos del Grupo PRISA y su evolución, así como sobre la evolución del funcionamiento y desarrollo del sistema de control interno de la información financiera y del modelo de prevención y detección de delitos en España.

VIII.- EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

En el marco del proceso de evaluación del Consejo, previsto en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Comité evaluarán su composición y funcionamiento y elevarán sus conclusiones al Consejo para su aprobación.

El procedimiento de evaluación previsto en el apartado 2.8 (parágrafo 76 y siguientes) de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público – elaborada por la CNMV, y de fecha 27 de junio de 2017- se encuentra en fase de implantación por el Comité; estando prevista su completa aplicación para el presente ejercicio.

IX.- GUÍAS PRÁCTICAS

El Comité toma como base para su funcionamiento la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público elaborada por la CNMV.

Adicionalmente, y de forma subsidiaria, se toman en consideración otros documentos orientativos, como las recomendaciones sobre los Comités de Auditoría del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la propia CNMV.

X.- CONCLUSIONES

El Comité tiene asignadas responsabilidades específicas de asesoramiento al consejo de administración y de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del consejo de administración.



La composición del Comité facilita el cumplimiento de las labores que tiene asignadas, al complementarse la experiencia y conocimientos técnicos de sus miembros, todos ellos con una destacada trayectoria profesional.

Entre las actividades desarrolladas por el Comité a lo largo del ejercicio 2017, cabe destacar la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y de la información pública periódica de 2017 de la Sociedad y del Grupo PRISA, la revisión del balance y las notas al balance de situación de 31 de agosto de 2017 de la Sociedad, así como el seguimiento de los resultados tanto de la evaluación del control interno sobre la información financiera (SCIIF) como de los planes de acción del modelo de prevención y detección de delitos.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité ha mantenido una interlocución fluida y recurrente con el equipo directivo del Grupo PRISA, con la directora de la Auditoría Interna de PRISA y con el socio de la firma de auditoría responsable de la verificación de cuentas de la Sociedad y el Grupo PRISA.

En Madrid, a 21 de marzo de 2018.
El Comité de Auditoría
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.